



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2023-17029444-GDEBA-HZGMLVMSALGP

VISTO EX-2023-17029444-GDEBA-HZGMLVMSALGP, por el cual se gestiona fijar un nuevo destino laboral del becario AGUIILAR Santiago (DNI 36.076.512), en el marco del Programa de Becas "Plan de Capacitación Sanitaria" para la Formación y Capacitación del Recurso Humano, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la RESO-2022-2138-GDEBA-MSALGP se aprueba el Programa de Becas "Plan de Capacitación Sanitaria" para la Formación y Capacitación del Recurso Humano, el cual apunta a la instrucción, formación y/o actualización de los conocimientos de los recursos humanos, a fin de afrontar las problemáticas actuales y fortalecer la Red de Salud Provincial para los años venideros;

Que el Decreto N° 5725/89, mediante el cual se aprobó el Reglamento para el otorgamiento de becas en el Ministerio de Salud, contempla la posibilidad de otorgar becas de capacitación, las cuales son destinadas para quienes "...realicen un adiestramiento especializado o perfeccionamiento en su disciplina o en disciplinas relacionadas con la salud...", facultando de la misma manera a dictar Programas de Becas Específicos;

Que mediante la RESO-2023-2436-GDEBA-MSALGP se renovó, a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2023, la beca de capacitación del becario AGUIILAR Santiago, en el Hospital Zonal Especializado Materno Neonatal "Estela de Carlotto" de Moreno, en el marco del Programa de Becas "Plan de Capacitación Sanitaria" para la Formación y Capacitación del Recurso Humano, conforme las pautas estipuladas por el Reglamento para el otorgamiento de Becas en el Ministerio de Salud, aprobado por Decreto N° 5725/89;

Que en orden 2, el becario AGUIILAR Santiago, solicita el cambio de destino laboral al Hospital Zonal General "Mariano y Luciano de la Vega" de Moreno;

Que en órdenes 8 y 16, prestan conformidad el Hospital Zonal Especializado Materno

Neonatal "Estela de Carlotto" de Moreno y el Hospital Zonal General "Mariano y Luciano de la Vega" de Moreno, respectivamente;

Que en orden 12, interviene la Dirección Provincial de Hospitales;

Que en orden 20, presta conformidad la Subsecretaria de Atención y Cuidados Integrales en Salud;

Que por los motivos expuestos corresponde dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello,

EL MINISTRO DE SALUD

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Fijar nuevo destino laboral del becario AGUIILAR Santiago (DNI 36.076.512), renovado mediante RESO-2023-2436-GDEBA-MSALGP, para desempeñarse en el Hospital Zonal General "Mariano y Luciano de la Vega" de Moreno, a partir del 1 de abril del 2023, en el marco del Programa de Becas "Plan de Capacitación Sanitaria" para la Formación y Capacitación del Recurso Humano.

ARTÍCULO 2º. Comunicar. Cumplido, archivar.